

# **RELACIÓN ENTRE LAS PERCEPCIONES SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**

## **RELATIONSHIP BETWEEN PERCEPTIONS OF EDUCATIONAL INCLUSION AND PEDAGOGICAL PRACTICES**

Juan Pablo Amores Veloz<sup>1</sup>  
Luis Homero García Capelo<sup>2</sup>  
Digna Victoria Puga Gordón<sup>3</sup>  
Tatiana Nathaly Estévez Chasipanta<sup>4</sup>  
Oscar Ivan Tituaña Lanchimba<sup>5</sup>  
Martha Isabel Gordón Casanova<sup>6</sup>

Recibido: 2024-03-10 / Revisado: 2024-04-22 / Aceptado: 2024-05-15 / Publicado: 2024-07-01

**Forma sugerida de citar:** Amores-Veloz, J. P., García-Capelo, L. H., Puga-Gordón, D. V., Estévez-Chasipanta, T. N., Tituaña-Lanchimba, O. I. y Gordón-Casanova, M. I. (2024). Relación entre las percepciones sobre inclusión educativa y las prácticas pedagógicas. *Revista Científica Retos de la Ciencia*. 8(18). 204-214. <https://doi.org/10.53877/rc.8.18.20240701.17>

### **RESUMEN**

Este trabajo expone los resultados de una investigación desarrollada para analizar la relación existente, entre las percepciones sobre inclusión educativa y las prácticas pedagógicas de docentes de educación básica. Es una investigación de enfoque cualitativo y de nivel descriptivo. La información recogida mediante entrevistas y analizada con el empleo del software Atlas.Ti 9.0, revela que los investigados tienen un limitado conocimiento con respecto a la inclusión educativa, en cuanto a las concepciones esenciales y a los alcances de esta en el contexto escolar. Son notorias las confusiones entre integración e inclusión y entre necesidades educativas específicas y discapacidad. Varios investigados consideran que la inclusión educativa es poco aplicable, puesto que, desde su perspectiva hay pocos estudiantes portadores de necesidades educativas específicas; asimismo, los investigados

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias de la Educación Mención: Comercio y Administración. Docente en la Unidad Educativa Federico García Lorca. Ecuador. [juan.amores@educacion.gob.ec](mailto:juan.amores@educacion.gob.ec) / <https://orcid.org/0009-0003-9722-4288>

<sup>2</sup> Magister en Educación Mención en Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC. Rector en la Unidad Educativa Yaruquí. Ecuador. [luis.garciac@educacion.gob.ec](mailto:luis.garciac@educacion.gob.ec) / <https://orcid.org/0009-0004-0941-483X>

<sup>3</sup> Magister en Didáctica de la Lengua. Docente de Lengua y Literatura en la Unidad Educativa Yaruquí. Ecuador. [digana.puga@educacion.gob.ec](mailto:digana.puga@educacion.gob.ec) / <https://orcid.org/0009-0002-2179-7015>

<sup>4</sup> Magister en Innovación en Educación. Docente de Emprendimiento y Gestión en la Unidad Educativa Yaruquí. Ecuador. [tatiana.estevez@educacion.gob.ec](mailto:tatiana.estevez@educacion.gob.ec) / <https://orcid.org/0009-0009-2041-5901>

<sup>5</sup> Magister en Gestión Educativa con Mención en Organización, Dirección e Innovación de los Centros Educativos. Unidad Educativa 24 de Julio. Ecuador. [oscar.tituana@educacion.gob.ec](mailto:oscar.tituana@educacion.gob.ec) / <https://orcid.org/0000-0002-0701-3379>

<sup>6</sup> Magister en Educación mención en Pedagogía Socio Crítica. Docente en la Unidad Educativa "Cardenal de la Torre". Ecuador. [martha.gordon@educacion.gob.ec](mailto:martha.gordon@educacion.gob.ec) / <https://orcid.org/0009-0006-3447-9859>

en sus prácticas pedagógicas invisibilizan casos con necesidades educativas específicas, puesto que su atención es limitada, espontánea, fragmentada y mecánicamente; centrada en la aplicación de metodologías homogeneizadoras, a pesar de interactuar en un contexto socio-educativo aparentemente inclusivo.

**Palabras clave:** inclusión educativa, diversidad, necesidades educativas específicas, prácticas pedagógicas.

## ABSTRACT

This paper presents the research results developed to analyze the relationship between perceptions of educational inclusion and the pedagogical practices of elementary education teachers. It is a qualitative research with a descriptive approach. The information was gathered through interviews and analyzed using Atlas.Ti 9.0 software. This research reveals that the participants have a limited understanding of educational inclusion regarding its essential concepts and scope within the school context. Notable confusion exists between the concepts of integration, inclusion, educational needs, and disabilities. Several participants consider educational inclusion to be scarcely applicable. They perceive that there are few students with specific educational needs. Additionally, in their pedagogical practices, they overlook students with specific educational needs, as their attention is limited, spontaneous, fragmented, and mechanical, primarily focused on applying homogenizing methodologies, despite operating in an inclusive socio-educational context.

**Keywords:** educational inclusion, diversity, specific educational needs, pedagogical practices.

## INTRODUCCIÓN

Considerando la diversidad de estudiantes que asisten a las instituciones educativas, se aspira que estos reciban una educación de calidad y excelencia, caracterizada por inclusión y atención integral a todas sus demandas. Es decir, que todos los estudiantes sean tratados en términos de igualdad, equidad y justicia indistintamente de sus condiciones. Tras realizar una amplia revisión bibliográfica, se encuentran pocos estudios respecto de las percepciones del profesorado de educación básica en relación con sus prácticas pedagógicas.

Además, las políticas y culturas inclusivas asumidas en el contexto socio-escolar deberían explicitar los modos de asumir y pensar la inclusión, de tal manera que conlleve a un actuar consecuente en función de la diversidad. Desde lo expuesto, esta investigación emerge como un trabajo original, novedoso y con amplias expectativas en el contexto investigado, ya que aporta en el debate sobre la necesidad de elevar la calidad educativa desde la arista de la inclusión, como un componente fundamental de una educación básica justa, igualitaria y equitativa al mismo tiempo.

La investigación se desarrolla con la finalidad de determinar las relaciones existentes entre las percepciones sobre la inclusión educativa y las prácticas pedagógicas de los docentes investigados, teniendo por base que es un derecho de todos, interactuar en espacios amigables, acogedores y, sobre todo, que potencien el desarrollo de sus cualidades y capacidades en su más amplia significación y sentido. No basta con llevar (incluir) al contexto educativo regular a los estudiantes con necesidades educativas específicas para que se sientan incluidos; hay que posibilitar el desarrollo integral de las cualidades y capacidades de todos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones.

Al referirse al concepto percepción, varios autores coinciden con Vargas (1994), quien señala que se trata de un proceso cognitivo que conlleva al “reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social” (p. 3). Lo cual, determina los modos o maneras en que se conciben las políticas, se asumen las culturas y se concretan las prácticas inclusivas en un contexto dado, esto sirve de base para la construcción de adecuadas relaciones sociales, en este caso, en el ámbito educativo de la educación básica.

A pesar de ser pocos los estudios existentes con respecto a la inclusión en la educación básica, la inclusión educativa es una de las categorías más importantes en estudios relacionados con la calidad educativa en términos generales. Ha sido trabajada ampliamente en el orden exploratorio y descriptivo, de ahí, la necesidad de relacionarla con las prácticas pedagógicas de los docentes de educación básica, para comprender e interpretar sus relaciones, y contribuir a su debate académico.

Como afirma Chiner (2011), las interpretaciones personales y la predisposición que manifiestan los profesores al responder de manera favorable o desfavorable ante un objeto, persona o situación, son revelaciones de sus percepciones sobre objetos, situaciones, hechos, fenómenos, y demás posibilidades de expresión de la realidad. Por tanto, las percepciones de los docentes de educación básica son determinantes en los momentos que interactúan en los entornos socioeducativos durante el cumplimiento de su rol. Téngase en cuenta que las relaciones que se producen en el referido contexto, estarán marcadas por las percepciones de todos sus participantes.

El Programa Educación Para Todos de la UNESCO, en el año 2009 vincula la educación inclusiva con la educación de calidad y destaca que no se puede hablar de educación de calidad si las instituciones educativas no están en condiciones de prestar un servicio que satisfaga las necesidades de todos sus estudiantes en función de su condición. Resulta indispensable comprender que cada ser humano es distinto con respecto a los demás, lo cual, está presente en el ámbito educativo. Es decir, cada estudiante es único en sus modos de ser, sentir, pensar y actuar.

Sobre políticas de inclusión educativa, se encuentran amplios fundamentos en acuerdos y declaraciones internacionales, entre los cuales se precisan los siguientes: la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); la Convención sobre la Lucha contra las Discriminaciones en la esfera de la enseñanza; la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos, Jomtien (Tailandia, 1990); la Declaración de Salamanca (1994) y el Foro Mundial sobre la Educación para Todos Dakar (2000), de manera similar los diferentes países han normado la inclusión educativa para promover el desarrollo de procesos más efectivos a nivel escolar. Debe tenerse en cuenta que la escuela, más allá de promover el aprendizaje de contenidos relacionados con las asignaturas, potencia el desarrollo social.

En ese sentido Ecuador no ha sido la excepción ha buscado fundamentar y potenciar la inclusión educativa a través de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación intercultural y su reglamento, el Reglamento General de Educación Especial; el Plan Decenal de Educación 2016 - 2025; el Plan Nacional de Inclusión Educativa; entre otros. Es decir, existen suficientes fundamentos sobre la inclusión educativa en Ecuador, sin embargo, es necesario que lo ciudadanos y particularmente, el profesorado tenga un adecuado conocimiento al respecto y lo aplique con eficiencia en donde le corresponde.

Como es lógico la existencia de normas y fundamentos respecto de la inclusión educativa, no es suficiente para su adecuada aplicación. Es indispensable conocimiento y consciencia en cada sujeto. Se conoce de innumerables reclamos realizados por personas con necesidades educativas específicas sobre la inadecuada atención que reciben de acuerdo con su condición en el ámbito escolar. Por tanto, es necesario aunar esfuerzos, para que las instituciones educativas de los distintos niveles realicen las acciones necesarias para superar las limitaciones que tienen al atender a la diversidad de sus educandos, lo cual, implica tomar conciencia de la diversidad presente en el alumnado, implantar políticas de inclusión educativa, asumir de manera dialogal las culturas que dinamizarán las prácticas más idóneas de inclusión educativa.

No es suficiente con atender individualizadamente a los educandos que presentan necesidades educativas específicas, es imprescindible desarrollar acciones coordinadas con todos los implicados en el contexto socio-educativo para atender con pertinencia a la diversidad desde todas las aristas de la educación, es decir, desde una visión amplia del contexto, no basta con atender a cada sujeto como una realidad distinta, sino, como una expresión distinta de la realidad, lo cual es base para la construcción de una coexistencia equitativa; por tanto, debe asegurarse la participación de todo el alumnado, indistintamente

de sus capacidades y talentos en las acciones socioeducativas curriculares y extracurriculares. De ahí, la necesidad de construir espacios adecuados para la accesibilidad, ampliar la oferta educativa en función de las necesidades individuales y colectivas, flexibilizar el currículo e implementar metodologías integradoras, de tal manera que los educandos tengan la posibilidad de diseñar su propio currículo para promover conscientemente su formación, en función de lo que quieren ser y hacer.

### **Prácticas de inclusión educativa**

Es necesario reconocer que todos los estudiantes indistintamente de su condición, tiene derecho a un ingreso, permanencia y egreso exitoso de los sistemas educativos. Es decir, más allá de ser aceptados o integrados al ámbito escolar, deben recibir las atenciones más pertinentes en función de sus necesidades. Esto implica, contar con espacios de aprendizaje que potencien el desarrollo de sus cualidades y capacidades, y esto, implica una solvente aplicación de las políticas educativas vigentes, así como de la implementación de culturas y prácticas inclusivas contextualizadas.

A lo largo de la historia la inclusión educativa se centraba en las personas con discapacidad y entre sus avances, se dio la integración de estudiantes con necesidades educativas específicas a las escuelas regulares. Sin embargo, esto por sí, no implicaba inclusión, más bien, emergía como un proceso de exclusión en contextos aparentemente inclusivos. Téngase en cuenta que, con las adaptaciones curriculares tradicionales, se tenía a los estudiantes con necesidades específicas realizando actividades diferentes con respecto a los demás colegas de clase, lo cual, desde ningún punto de vista podría entenderse como inclusión educativa.

La inclusión educativa conllevaría a la implementación de métodos, técnicas, estrategias y demás posibilidades que permitan adecuadas interacciones entre todos los participantes del hecho educativo. Si bien debe responder a los intereses y necesidades de cada estudiante, no es menos cierto que la implicación, el trabajo colaborativo, la reflexión y demás acciones integradoras e integrales, al aprendizaje entre iguales, donde la socialización se constituye en un componente esencial para el desarrollo integral.

Asimismo, la aplicación de un solo método de enseñanza para todos los estudiantes sin considerar sus condiciones individuales y colectivas, resulta segregador discriminador. Es indispensable que el profesorado incluya en sus prácticas pedagógicas una diversidad de metodologías, de tal manera que el hecho educativo, no se realice como una acción, sino como un acto diverso.

Los procesos educativos homogeneizadores, contribuyen muy limitadamente a la formación del ser humano, más bien, causan sentimientos de pena, con respecto a las personas con necesidades educativas específicas, y esto, es por sí emerge como una cuestión etiquetadora y discriminante. Los estudiantes con necesidades educativas específicas, no deben ser atendidos por la compasión de los profesores o de los administradores educativos, sino, en base a sus derechos individuales y colectivos. Lo cual, está legalmente constituido en los diferentes cuerpos normativos nacionales e internacionales.

Son varias las investigaciones que demuestran las tensiones existentes entre los procesos de inclusión (acciones naturales de aceptación, encuentro, compañerismo y amistad) y la exclusión reiterativa (negligencia, maltrato, abuso y aislamiento, etc.) en el ámbito educativo. Es de considerar que, la disponibilidad de recursos, así como las acciones pertinentes y efectivas, y los apoyos en pro de la participación y el aprendizaje de todos, favoreciendo la interacción y el enriquecimiento mutuo entre los participantes del contexto socio-escolar, están consideradas prácticas de inclusión indispensables en cualquier nivel educativo.

### **Estrategias de atención a la diversidad**

Como ya se ha señalado en este trabajo, la implementación de metodologías homogeneizadoras que en un solo acto intenten atender a la diversidad de estudiantes, resulta insuficiente y limitado para promover aprendizajes en la diversidad de estudiantes. Se requiere de métodos, técnicas y demás posibilidades diversas, de tal suerte que, cada sujeto adapte los recursos disponibles a sus intereses y necesidades, pero, sobre todo, a sus cualidades y capacidades para potenciar su aprendizaje.

No se trata de que todos los estudiantes aprendan lo mismo que aprenden los demás, y peor todavía de la misma manera; resulta esencial que simplemente aprendan y potencien el desarrollo de sus cualidades y capacidades a su propia manera y ritmo de aprendizaje. En este sentido, debe considerarse también que el aprendizaje del ser humano toma sentido, cuando le permite interactuar exitosamente en contextos dados, es decir, cuando lo aprendido le permite resolver los problemas reales de la vida, mismos que, son completamente distintos para cada sujeto. Por tanto, cada estudiante debe aprender lo que requiere en función de sus necesidades e intereses. De ahí que, en concordancia con Castillo y Yépez (2018), las siguientes pueden considerarse algunas estrategias básicas para promover la inclusión y la atención a la diversidad en la educación:

- Redes de apoyo interinstitucional para promover el intercambio de experiencias que permitan ampliar el conocimiento sobre la realidad en cuanto a diversidad y sus procesos de atención.
- Planificación y enseñanza colaborativa entre docentes, especialistas y más involucrados en el contexto educativo.
- Apoyo y asesoramiento externo para potenciar la comprensión de la realidad y dar lugar a la implementación de acciones consensuadas.
- Implementación de currículos flexibles, capaces de permitir la adaptación de contenidos, actividades, recursos y demás elementos didácticos a los intereses y necesidades de cada sujeto que aprende.
- Etc.

### **Prácticas pedagógicas**

Según Castro, Peley y Morillo (2006), las prácticas pedagógicas innovan, profundizan y transforman la enseñanza en el aula. De ahí, puede asumirse que el proceso educativo no es estático y fragmentado como regularmente sucede en la educación tradicional. El profesorado, estaría en permanente innovación sobre los modos de llevar a la práctica nuevos modos o maneras de educar, o más bien, de promover el aprendizaje. Como afirman Castillo y Yépez (2018), el proceso educativo alcanza significación y sentido cuando el ser humano aprende o desarrolla aquellos conocimientos que le permiten resolver los problemas reales de la vida cotidiana, caso contrario se queda en la formalidad del proceso de enseñanza – aprendizaje, es decir, no sale del aula ni de la escuela, por tanto, un aprendizaje completamente inútil.

En ese sentido los encuentros entre estudiantes, así como, entre estos y los docentes e incluso con otros participantes de los procesos educativos, deben ser enriquecedores en términos de aprendizaje. Debe considerarse que los acontecimientos de la vida se dan muy repentina y pasan rápidamente, por lo que la educación de estar caracterizada por la inmediatez del caso para ser efectiva (Carranza, 2008).

Por consiguiente, las prácticas pedagógicas deben ser inclusivas e interculturales, de tal suerte que promuevan el desarrollo integral de cada estudiante desde su diversidad. Téngase en cuenta que, si el ser humano aprende lo que requiere, más allá de la memorización de información, en cierta medida válida; estará en la posibilidad de interactuar con mayor solvencia y pertinencia en su contexto y atender las exigencias que indistintamente de su edad u otras condiciones, tiene incluso en las actividades más elementales.

Hacer una práctica pedagógica más inclusiva requiere de cambios trascendentales en los modos de pensar y concretar el hecho educativo como un acto social de importancia y consciencia. Es decir, planificado en base al conocimiento del contexto, dado que se pretende influir en la implementación de cambios y transformaciones en la vida de seres humanos; y

esto, debe darse de acuerdo con los intereses y necesidades superiores en el marco de una sociedad que cambia permanentemente.

Por tanto, no se trata de cumplir con un acto educativo que se limita a la escuela, sino, de promover de manera responsable, respetuosa y consciente cambios y transformaciones en lo cognitivo, afectivo – social y psicomotor que perdurarán a lo largo de la vida de la persona. En la educación inicial y básica, debe tenerse en cuenta también que, lo que se hace con seres humanos en las primeras etapas de su desarrollo puede trascender en su vida.

Si bien en discursos, documentos institucionales y otros medios de comunicación de las instituciones educativas se ve y escucha reiterativamente la frase inclusión educativa para hacer referencia a una pretendida atención oportuna y pertinente a la diversidad, no es menos cierto, que en la práctica se hace muy poco sobre tan importante aspecto, y menos todavía, sobre la inclusión educativa en las prácticas pedagógicas. Es notorio que ciertas actitudes de actores educativos, más allá de ser inclusivas, tienen una carga de pena o compasión por los estudiantes con necesidades educativas específicas. En muchos casos, las referidas necesidades se asocian con la discapacidad; asimismo, es evidente un cierto desconocimiento de los docentes sobre metodologías, técnicas y estrategias inclusivas, por lo que, a pesar de tener la intención de atender adecuadamente a la diversidad, debido a su limitado conocimiento, invisibilizan casos y desarrollan prácticas pedagógicas tradicionales fragmentadas y mecánicas.

En concordancia con lo anterior, se destaca que entre las principales tareas del profesorado está la implantación de estrategias que conlleven al mejoramiento profundo de las posibilidades y capacidades para una efectiva convivencia escolar; en la que se respete, valore y tome en cuenta las diferencias como aspectos que potencian la creación de situaciones pedagógicas integrales, donde los estudiantes aparentemente normales, junto con los estudiantes con necesidades educativas específicas, en encuentros naturales y conscientes incidan en el desarrollo y la transformación de sí mismo y de los demás.

### **Aspectos inherentes a prácticas pedagógicas inclusivas a nivel escolar**

La educación en su sentido amplio tiene la responsabilidad de fortalecer la identidad y la autonomía de los estudiantes a partir del desarrollo de conocimientos experiencias y valores que les permita interactuar de manera adecuada en el contexto familiar y social. Se trata entonces, de considerar su condición humana y reconociendo sus cualidades y capacidades influir favorablemente en los necesarios cambios y transformaciones cognitivas, afectivas, sociales y psicomotoras. De ahí que, involucra el desarrollo de cualidades y capacidades humanas cognitivas y no cognitivas como las que se analizan a continuación:

La empatía para comprender de una manera cercana y en cierta medida experiencial los modos de pensar sentir y actuar de los demás, la cual, permitirá tener acercamientos adecuados a los estudiantes para conocer y comprender sus fortalezas limitaciones como punto de partida para promover procesos de enseñanza pertinentes.

El trabajo colaborativo, junto con otras estrategias que exigen la cooperación entre estudiantes; constituyen importantes alternativas en una educación inclusiva. Se precisa necesario dar un giro a los modos o maneras de planificar el currículo, de tal suerte que dirija el proceso enseñanza-aprendizaje hacia la totalidad de la clase; que personalice la enseñanza en la generalidad, eliminando la individualización de los aprendizajes en los estudiantes con necesidades educativas específicas. De ahí, que algo esencial en una educación inclusiva, es la valoración a las diferencias como oportunidades para aprender, crecer y desarrollarse.

Téngase en cuenta que realizar actividades exclusivas para los estudiantes con necesidades educativas específicas y encargar a otro docente para que los apoye aporta muy poco a la comprensión de su identidad y al desarrollo de la autonomía, las mismas que son bases esenciales para el desarrollo de los componentes psicológicos y sociales que se revelan en las relaciones e interrelaciones con el entorno natural y social.

Las prácticas pedagógicas inclusivas tienen por base un comportamiento dialógico entre docentes, puesto que, al intercambiar y reflexionar sobre los resultados de las experiencias pedagógicas inclusivas, se amplían las posibilidades para atender adecuada, oportuna y eficazmente a la diversidad, es decir, se trata de promover transformaciones en las prácticas pedagógicas, a partir de un proceso de metacognición institucional. Si bien es importante compartir experiencias pedagógicas inclusivas, con docentes de otros establecimientos educativos, no es menos cierto, que las mismas deben ser adaptadas de acuerdo con las características de la realidad escolar en la que se aplican, para que sean efectivas. Por consiguiente, la experiencia institucional se enriquece con las experiencias eternas para hacer de las escuelas instituciones cada vez más eficientes.

En una educación inclusiva, debe tenerse en cuenta que dependiendo de los casos (estudiantes con necesidades educativas específicas), es posible tener la presencia de familiares o colaboradores de los estudiantes, lo cual, se constituye en apoyos de mucha importancia.

A pesar del grado de madurez cronológica y emocional de ciertos estudiantes, es fundamental que las instituciones educativas indistintamente de su nivel, mantengan una relación dialógica con las familias de aquellos estudiantes que lo necesitan, teniendo en cuenta que un aspecto importante de la educación inclusiva es la participación activa de la familia, e incluso de personas, que, por razones de atención a la salud, apoyo en la movilización, entre otras, estarán acompañando a los referidos estudiantes. Es más, saben cómo reaccionan, actúan y trabajan en función de sus necesidades. Lo cual, puede ser un insumo altamente aprovechado en el contexto socio-escolar para que los docentes implementen acciones pedagógicas pertinentes.

## **MÉTODO Y MATERIALES**

Teniendo en cuenta que el objeto de estudio debe ser visto como un todo, no fragmentable, se sistematizó información acerca de las percepciones sobre inclusión educativa y prácticas pedagógicas de docentes de educación básica. Es una investigación cualitativa, puesto que aborda una arista esencial del hecho social educativo. Siendo la investigación de nivel relacional sin que necesariamente se establezca causalidad entre las variables, se realizó un acercamiento natural al objeto de estudio y mediante la aplicación de entrevistas, se obtuvo la información que fue analizada con el software Atlas.Ti 7.0.

La modalidad de investigación aplicada fue de campo, bibliográfica y documental, teniendo como informantes clave a los docentes de una institución de educación básica de la ciudad de Quito, cuyo nombre nos reservamos en el marco de los compromisos éticos de la investigación, mismos que se asumieron oportunamente.

Desde una perspectiva ética, esta investigación otorgó total respeto a los investigados y en su conjunto a la institución en la cual se desarrollaron todas las fases investigativas. Los investigados participaron autónoma y voluntariamente luego de ser informados sobre el proceso de investigación, sus objetivos, alcances; y sobre todo con respecto al manejo de información y demás especificidades de orden ético.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En cuanto a las percepciones sobre la inclusión educativa en el contexto de la educación básica, la información revela que los investigados aprecian que hay cierta imposibilidad para aplicar la inclusión educativa en el contexto investigado. Varios, argumentan que no hay políticas de inclusión específicas, lo cual, revela desconocimiento en torno a tan importante aspecto, ya que existen suficientes políticas de inclusión educativa a nivel nacional e internacional.

Los investigados expresan un cierto rechazo a las prácticas de inclusión educativa actuales, refieren a las limitaciones que tiene la educación para atender a la diversidad, y las

dificultades que tienen los docentes para atender en los espacios educativos regulares a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Los investigadores afirman que, de acuerdo con las políticas de inclusión educativa, los estudiantes deben recibir un trato igualitario; es decir, el estudiantado indistintamente de sus capacidades y talentos debe ser tratado de manera similar en el contexto educativo. Este planteamiento revela confusiones entre los conceptos equidad e igualdad. El primero, consiste en repartir a cada uno lo que necesita e involucra el trato igualitario para todos, tomando en cuenta y respetando sus diferencias; mientras que el segundo, constituye un principio o condición que reconoce la equiparación de derechos.

Los investigadores, señalan que los docentes atienden a la diversidad en función de su experiencia, para cuyo proceso no requieren de mayores fundamentos teóricos. Ello revela, la existencia de un alto nivel de empirismo y espontaneidad en la atención a la diversidad. Si bien, la atención espontánea constituye un factor positivo en el contexto, no es menos cierto, que es limitada en relación con las reales necesidades contextuales. Al ser la educación inclusiva un ideal a alcanzar, se requiere de un trabajo coordinado entre todos los integrantes de la comunidad educativa, para desarrollar acciones conscientes en tal propósito.

Además, la información demuestra que los investigadores asocian necesidades educativas específicas con la discapacidad, lo cual, a más de fragmentar la realidad diversa y compleja presente en el estudiantado, es atentatorio a los derechos individuales y colectivos, sobre todo de aquellos estudiantes portadores de algún tipo de discapacidad y que por errores de orden conceptual no reciben la atención que les corresponde desde una perspectiva inclusiva.

Por otra parte, los investigadores afirman que son estudiantes normales aquellos que no evidencian necesidades educativas específicas visibles lo cual, invisibiliza la existencia de estudiantes con tales características, e indirectamente los investigadores justifican la ausencia de políticas de inclusión educativa en el contexto. Señalan también, que prestan la atención debida a los estudiantes con necesidades educativas específicas, asignándoles actividades diferentes, ya que comparten el mismo espacio con los demás (aparentemente normales). Esta práctica tradicional de aislar al diferente, por no alcanzar los estándares de los aparentemente normales debe erradicarse de todos los niveles y sistemas educativos por sus limitados aportes en la formación integral. Por tanto, "el sistema educativo opera bajo una paradoja: la de la inclusión/exclusión; se habla de paradoja porque a pesar de ser incluyente (por ley o por derecho), dada la estructura de organización y dinámica que posee también termina excluyendo" (Calderón, 2014, p. 1).

Con respecto a las culturas inclusivas reveladas en las prácticas inclusivas, los investigadores señalan que constituyen los procesos de integración de personas portadoras de necesidades educativas específicas asociadas generalmente a la discapacidad a espacios educativos regulares, con estudiantes normales. De ahí, se infiere que, para los investigadores, las necesidades educativas específicas son equivalentes a discapacidad, lo cual es limitativo con respecto a la amplia diversidad que caracteriza al estudiantado.

En cuanto a las prácticas pedagógicas, la información revela la presencia de un marcado tradicionalismo, caracterizado por el empleo de metodologías generalizadas y homogeneizadoras, regularmente centras en la exposición magistral y el desarrollo de actividades comunes para todos los estudiantes a nivel áulico y extra-áulico. Los investigadores ratifican que atienden espontáneamente a los estudiantes portadores de algún tipo de necesidad educativa especial, lo cual, en su esencia no constituye un verdadero proceso de inclusión educativa.

Según varios autores, la educación inclusiva debe caracterizarse por la diversificación de la enseñanza y la personalización de diversas experiencias de aprendizaje; participación de la familia y del personal de apoyo en las actividades socio-educativas; cooperación de la familia y otros actores en determinados aprendizajes, así como en el control de los avances del estudiantado; consenso de todos los miembros de la institución educativa con respecto a las culturas inclusivas asumidas; construcción de un ambiente o clima institucional agradable y acogedor; creación y fortalecimiento de los lazos de convivencia, respeto y tolerancia; disponibilidad de los recursos necesarios para atender las demandas del alumnado con

necesidades educativas específicas; prevención de cualquier tipo de exclusión; y actitud abierta al entorno, donde surgen aliados estratégicos.

Por tanto, la preparación académica de los docentes debe complementarse con la formación en distintas áreas, en este caso, con formación específica relacionada con la atención a la diversidad, para evitar confusiones que se dan en torno a tan importante aspecto social, y que están conllevando a la práctica de procesos socioeducativos excluyentes. El hecho que varios docentes realicen acciones de atención a la diversidad aisladamente es positivo, pero sus aportes serán limitados con respecto a las culturas y prácticas de inclusión educativa que debe caracterizar a la escuela, como institución social de trascendencia. Cabe precisar que los docentes al pensar que todos los estudiantes aprenden de manera similar están protagonizando procesos de profunda exclusión, en el cumplimiento de su rol.

En cuanto a las culturas inclusivas, los investigadores afirman que la presencia de estudiantes con necesidades educativas específicas, representan dificultades en la gestión pedagógica, aducen tener mayor carga de trabajo, mayor dedicación y responsabilidad durante el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y menor dedicación a los estudiantes regulares, debido a que los logros de los primeros son más lentos con respecto a los demás. Las prácticas pedagógicas de los docentes investigados están caracterizadas por la aplicación de métodos, técnicas y estrategias tradicionales y homogeneizadores. La atención a la diversidad se limita a dos acciones específicas, la primera, centrada en la integración de estudiantes con necesidades educativas específicas a contextos educativos regulares; y la segunda, al desarrollo de actividades exclusivas (diferentes) con el estudiantado, lo cual conlleva a la práctica de procesos de exclusión dentro de espacios escolares aparentemente inclusivos.

En cuanto a la evaluación de los aprendizajes, los investigadores señalan que aplican las mismas actividades evaluativas, pruebas y exámenes a todo el estudiantado (evaluación estandarizada), teniendo como premisas, que todos estudiantes recibieron la asignatura en el mismo espacio y esta a su vez, fue dictada por el mismo docente. Este proceso tiene relación con la aplicación de metodologías homogeneizadoras como se señaló en párrafos anteriores. Además, los investigadores ratifican que los estudiantes aprenden de manera similar, por lo que no requieren de diferenciación alguna en el proceso enseñanza-aprendizaje ni en la evaluación. En relación con ello, Moreno (2010), señala: "la homogenización es un proceso que aplicado a los grupos humanos genera exclusiones y actos discriminatorios amenazantes de su integridad" (p. 3). En tal sentido emerge la necesidad de desarrollar evaluaciones formativas, procesuales y contextualizadas, que sean capaces de valorar los avances y progresos del estudiantado en función de sus capacidades y talentos para emitir juicios de valor y tomar decisiones de acuerdo con la realidad de cada sujeto.

Por otra parte, la espontaneidad de los docentes en la atención a la diversidad implica que, al momento de detectar a estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad, les prestan atención particularizada, es decir, que realizan actividades puntuales (diferentes) con estos; lo cual, implica una práctica pedagógica limitada, fragmentada y mecánica. En cuanto a la espontaneidad en la atención a la diversidad, Murias y Lorenzo (2002), señalan: "ni la acción tiene sentido como simple improvisación y menos como automatismo reproductivo" (p. 2), es decir, la espontaneidad en la atención a la diversidad será siempre insuficiente, frente a las verdaderas necesidades, intereses, capacidades y talentos de los educandos.

Por tanto, es necesario que las instituciones educativas analicen y discutan permanentemente con todos sus integrantes, las mejores posibilidades para una atención integral a la diversidad en su más amplia significación y sentido, para evitar procesos de discriminación o exclusión dentro de las mismas. Téngase en cuenta, que la atención a la diversidad en el contexto socioeducativo, de la misma manera que en cualquier otro espacio social, no se centra en la búsqueda de la igualdad, sino, en la práctica consciente de la equidad, en función de las características individuales y colectivas. De ahí que, el hecho de integrar a estudiantes con necesidades educativas específicas, a contextos educativos regulares, no es una garantía de inclusión educativa.

Los investigados, en cierta medida evaden la responsabilidad que tienen con respecto a la atención oportuna, pertinente y eficaz a los estudiantes con necesidades educativas específicas, puesto que, en su mayoría explican que son los estudiantes quienes deben informar a los docentes y autoridades, que presentan algún tipo de dificultad relacionada con el aprendizaje o diferencia con respecto a los demás. Es decir, si los estudiantes no informan de sus necesidades y dificultades, los docentes dan por hecho la existencia de una supuesta regularidad en el estudiantado y consecuentemente no toman acciones pedagógicas de orden inclusivo.

La información revela que, desde la perspectiva de los investigados, prácticamente no hay estudiantes portadores de necesidades educativas específicas en el contexto investigado, lo cual, implica una franca invisibilización del referido estudiantado y conlleva a la concreción de prácticas pedagógicas homogeneizadoras. Ello tiene que ver con el “eclipsamiento del alumno” en función de otras prioridades; de lo que resulta el quedar marginada tanto la atención de sus necesidades educativas, como la garantía de recibir un trato respetuoso y equitativo en la escuela” (Fierro, 2007, p. 3).

Se destaca también que los estudiantes con necesidades educativas específicas son considerados por los investigados como inferiores con respecto a los demás (estudiantes aparentemente normales). Esto se revela en frases como, “estudiantes discapacitados” o “estudiantes minusválidos”, demuestran la apreciación peyorativa e incluso degradante a estudiantes con necesidades educativas específicas, que en el caso de ser detectados reciben una atención particularizada (excluyente) por ciertos docentes, aunque, en la mayoría de los casos quedaran desatendidos. Esta situación ratifica que las prácticas pedagógicas se centran en la integración, más no, en un verdadero proceso de inclusión educativa que garantice el aprendizaje y desarrollo integral de todos en términos de equidad. A pesar de que los docentes en sus intervenciones revelan conocer y atender a la diversidad, en la práctica “reflejan frecuentemente una realidad de exclusión o en paralelo bajo la coartada de la compensación de necesidades educativas específicas” (García, Corona, López y Barberá, 2009, p. 9), puesto que realizando actividades específicas en función de las capacidades de las y los estudiantes o tratando a todos como si fueran iguales; no se atiende con solvencia a la diversidad.

Al reflexionar sobre los procesos de inclusión educativa aplicados actualmente, se detecta que varios investigados evidencian un cierto rechazo a los mismos. Explican que no es adecuado que los estudiantes con dificultades cognitivas y físicas sean integrados a las aulas de estudiantes normales (regulares), puesto que desde su posición presentan cierta inferioridad. Esta confusión teórica, entre igualdad e inferioridad, no les permite comprender que el ser diferente no implica inferioridad ni superioridad con respecto a los demás.

Sobre las bases de los resultados expuestos y en concordancia con varios investigadores, se precisa que la inclusión educativa como un proceso de atención integral a todos en sus distintas etapas formativas, implica la asignación de recursos suficientes, el manejo de grupos pequeños por parte de los docentes, la asignación de un mayor número de docentes por aula, la aplicación de metodologías y procesos de evaluación inclusivos, la formación continua a los docentes y el intercambio de experiencias docentes; entre otras estrategias que conllevan a la concreción de procesos de aprendizaje en un marco de equidad y justicia, como esencia de la formación integral del ser humano en espacios de interacción esencialmente inclusivos.

## CONCLUSIONES

La información obtenida sobre las percepciones de los docentes investigados con respecto a la inclusión educativa revela que los investigados consideran que hay cierta imposibilidad para aplicar las mismas, en el contexto investigado. Es notorio el desconocimiento con respecto a las políticas, culturas y prácticas de inclusión educativa y su alcance. Se evidencian confusiones entre integración e inclusión y entre necesidades educativas específicas y discapacidad. Los investigados, consideran que es inadecuado que los

estudiantes con necesidades educativas específicas sean integrados las instituciones educativas regulares.

Las prácticas pedagógicas que ejecutan los docentes en el contexto investigado evidencian una atención limitada, fragmentada y mecánica a la diversidad. En cierta medida invisibilizan la presencia de estudiantes con necesidades educativas específicas, confunden diversidad con inferioridad y superioridad, asumen que la diversidad incrementa la dificultad en la atención a los estudiantes; y se concretan a través de actividades poco planificadas y orientadas a la generalidad, con mínima atención a la diversidad, lo cual, revela la existencia de exclusión en aulas aparentemente inclusivas.

Lo expuesto conlleva a inferir que las percepciones de los docentes investigados con respecto a la inclusión educativa están directamente relacionadas con las prácticas pedagógicas que ejecutan en el contexto investigado, por lo que es fundamental, tomar consciencia con respecto al verdadero propósito de la inclusión educativa, como un mecanismo para mejorar la calidad de la educación desde una perspectiva inclusiva y aportar en la construcción de una sociedad justa y equitativa desde el ámbito educativo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, R. B. (1990). La atención a la diversidad en el aula y las adaptaciones del currículo. *Desarrollo psicológico y educación*, pp. 411-438.
- Calderón, J. A. (2014). La paradoja del sistema educativo: Su naturaleza incluyente/excluyente. *Perfiles educativos*, 36(146), pp. 154-173.
- Castillo Bustos, Marcelo Remigio y Yépez Moreno, Alba Guadalupe. (2018). Reflexiones en torno a la inclusión educativa y las prácticas pedagógicas en la educación superior. *Retos de la Ciencia*, 2(3), pp. 1-15.
- Castro, E., Peley, R., y Morillo, R. (2006). La práctica pedagógica y el desarrollo de estrategias instruccionales desde el enfoque constructivista. *Revista de Ciencias Sociales*, 12(3).
- Chiner, E. (2011). Las percepciones y actitudes del profesorado hacia la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales como indicadores del uso de prácticas educativas inclusivas en el aula. Universidad de Alicante. España.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Ciudad Alfaro: Asamblea Constituyente.
- Declaración universal de derechos humanos. (2016). Inmanencia. *Revista del Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) Eva Perón*, 4(2).
- Ejecutiva, F. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ecuador.
- Fierro Evans, M. (2007). La invisibilización del alumno: un fenómeno inadvertido del sistema escolar mexicano. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(4).
- García, M., Corona, D., López, C., y Barberá, C. (2009). De la exclusión a la inclusión: una forma de entender y atender la diversidad cultural en las instituciones escolares.
- García-Cabrero Cabrero, B., Loredó, J. y Carranza, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa, Especial*.
- Moreno, L. (2010). La escuela homogenizante. Una historia de exclusión social. *Hologramática*, 13(1), pp. 19-42.
- Murias, T. F., y Lorenzo, M. C. R. (2002). La atención a la diversidad en el aula: Estrategias y recursos. *Necesidades educativas especiales e intervención psicopedagógica*, 1, pp. 123-162.
- Vargas Melgarejo, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8).